

ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

EUROAMERICA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

En Santiago de Chile, a 23 de noviembre del año 2018, siendo las 10:00 horas, en el domicilio de Av. Apoquindo N° 5550, piso 18, Las Condes, se llevó a efecto la Junta Extraordinaria de Accionistas de **Euroamérica Administradora General de Fondos S.A.**, (en adelante, respectivamente, la "Junta" y la Sociedad").

1. ASISTENCIA.

Se encontraban presentes en la reunión el Presidente don Hernán Felipe Errázuriz Correa, y actuó como secretario especialmente designado al efecto don Marco Salin Vizcarra.

2. ASISTENCIA DE NOTARIO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cincuenta y siete de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se encuentra presente en la reunión, desde su inicio, el Notario Público de Santiago don Joaquín Labbe Donoso, Notario Suplente del titular René Benavente Cash, quien asiste a todo su desarrollo y practicará la certificación ordenada por la Ley.

3. HOJA DE ASISTENCIA.

De acuerdo a lo prescrito en el artículo 106° y 124° del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas presentes en la Junta firmaron la Hoja de Asistencia, según se indica a continuación:

- a) **Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.**, representada por don Francisco Zenteno Serrano, por 230.054 acciones de la Sociedad; y
- b) **Inversiones Suizo Chilena S.A.**, representada por don Juan Sebastián Peralta Vera, por 1 acción de la Sociedad.

De acuerdo a la relación precedente, acreditada con la nómina de asistencia y con el Registro de Accionistas, en total se encontraban presentes o representadas 230.055 acciones, que corresponden al 100% de las acciones emitidas y con derecho a voto de la Sociedad.

4. ACCIONISTAS PARTICIPANTES.

Se dejó testimonio que todos los accionistas presentes en esta Junta eran titulares de sus acciones y que éstas se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad, con a lo menos

4

1

[Handwritten signature]

cinco días hábiles de anticipación a esta fecha y que tienen derecho a participar en esta Junta todos los accionistas que al momento del inicio de la Junta figuren inscritos en el Registro de Accionistas que la compañía lleva en cumplimiento del artículo 7 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas.

5. FORMALIDADES PREVIAS.

El señor Presidente solicitó dejar constancia en acta de los siguientes hechos:

- a) Que, con fecha 6 de noviembre de 2018, el Directorio de la Sociedad convocó a la presente Junta Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en esta fecha, cuya citación fue comunicada a la Comisión para el Mercado Financiero y al público en general, mediante el envío de un hecho esencial.
- b) Que no fue necesario citar a la presente junta por avisos en los diarios ni por carta a los señores accionistas, toda vez que se contaba con la certeza que se encontrarían debidamente representadas en la Junta la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad como de hecho ha ocurrido
- c) Que no ha asistido ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero; y
- d) Que no existen transferencias o transmisiones de acciones pendientes de inscripción en el Registro de Accionistas.

6. VOTACIÓN.


Con el objeto de facilitar las votaciones que tendrán lugar en la Junta, el Presidente propuso a los accionistas presentes que se proceda a votar por aclamación en las distintas materias que serán sometidas a decisión de la Junta, en cuyo caso se dejará constancia en acta de los accionistas que se pronuncien en contra de una determinada materia.

La Junta acordó por unanimidad proceder con la votación por aclamación, en los términos propuestos por el Presidente.

7. FIRMA DEL ACTA.

Por unanimidad de los accionistas presentes, que representan el 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad con derecho a voto, se acordó aprobar por aclamación, que ésta fuere firmada por los accionistas presentes y/o representados, en conjunto con el Presidente y el Secretario.

El Presidente dejó constancia de que el acta de la junta de accionistas anterior se encontraba firmada por todos los asistentes a la misma, por lo que se dio por aprobada.

4
2


8. MATERIAS A TRATAR EN LA JUNTA.

El Presidente expuso que el objeto de la Junta es que los accionistas presentes se pronuncien sobre las siguientes materias:

- i) Revocar y designar nuevos auditores externos independientes de la Sociedad para el ejercicio 2018.
- ii) Modificación de la razón social de Euroamérica Administradora General de Fondos S.A. a ZCH Administradora General de Fondos S.A.
- iii) Proceder a crear el puesto de Vicepresidente del Directorio la Sociedad.
- iv) De ser aprobados los puntos ii) y iii) precedentes, acordar la modificación de los artículos pertinentes de los estatutos sociales, con el objeto de reflejar dichas modificaciones.
- v) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para legalizar y hacer efectivas las reformas estatutarias antes indicadas.

9. CONSTITUCIÓN Y ACUERDOS DE LA JUNTA.

A continuación, el Presidente dejó constancia que ningún accionista solicitó por escrito la calificación de poderes a la Sociedad ni tampoco ello fue requerido por el Directorio. Indicó asimismo que no se ha formulado ninguna objeción a los poderes con que aparecen actuando los asistentes, todos los cuales, en el parecer de la mesa, se encuentran otorgados en conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes. En consecuencia, la Junta, por unanimidad de los presentes aprobó los poderes con que actúa don Francisco Zenteno Serrano por la sociedad Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A. y Juan Sebastián Peralta Vera por la sociedad Inversiones Suizo Chilena S.A.

Luego, manifestó que estando presentes en la sala acciones que correspondían al 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, declaraba formalmente constituida la Junta Extraordinaria de Accionistas de Euroamérica Administradora General de Fondos S.A..

Después de esta declaración se inició el análisis y aprobación de las materias propias de la Junta.

1) Revocar y designar nuevos auditores externos independientes de la Sociedad para el ejercicio 2018.

El Presidente hizo presente que atendido al cambio de controlador ocurrido con fecha 5 de noviembre de 2018, en razón de la compra por parte de Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A. e Inversiones Suizo Chilena S.A. de la totalidad de las acciones que Euroamérica S.A. y Asesorías e Inversiones Sibán Dos Limitada, respectivamente, poseían en la Sociedad, esta ha pasado a formar parte del Grupo Zurich siendo su matriz y controlador directo Chilena

uy

Consolidada Seguros de Vida S.A.

De acuerdo a lo anterior, y con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, se hacía necesario designar a nuevos auditores externos independientes, y de esta manera puedan emitir su correspondiente dictamen, en consideración a los lineamientos y directrices del Grupo Zurich respecto de esta materia.

El Presidente propone a la Junta designar a la firma Pricewaterhouse Coopers –que actualmente audita a las otras empresas del referido Grupo– como nuevos auditores externos de la Sociedad y sus fondos administrados para el ejercicio 2018 y, en consecuencia, revocar la designación de KMPG realizada en la última Junta Ordinaria de Accionistas y con anterioridad a la situación descrita en el párrafo anterior.

Acuerdo:

Luego de una breve deliberación, la Junta acordó por la unanimidad de los accionistas presentes y/o representados, que representan el 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, la designación de Pricewaterhouse Coopers como nuevos auditores externos independientes de la Sociedad y sus fondos administrados, salvo para aquellos fondos de inversión no rescatables. para el ejercicio 2018 y la consecuente revocación de la firma KPMG, facultando a la administración de la Sociedad para ejecutar todos los actos necesarios para la materialización del acuerdo.

2) Modificación de la razón social de Euroamérica Administradora General de Fondos S.A. por ZCH Administradora General de Fondos S.A.

El señor Presidente se refirió a las razones que motivaban el cambio de la razón social de la Sociedad. Al respecto, indicó que, debido al cambio de controlador en la Sociedad descrito anteriormente, propuso modificar la razón social de Euroamérica Administradora General de Fondos S.A. a ZCH Administradora General de Fondos S.A.

A continuación, el señor Presidente le dio la palabra al representante del accionista Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A., quien propuso cambiar la razón social de Euroamérica Administradora General de Fondos S.A. por la de Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A., para ser coherentes con las razones sociales usadas por el grupo.

Acuerdo:

Luego de un breve debate, la Junta acordó por unanimidad de los accionistas presentes, que representan el 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, aprobar por aclamación la modificación de la razón social de la sociedad en los mismos términos propuestos por el representante de Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A., esto es, a Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

3) Proceder a crear el puesto de Vicepresidente del Directorio la Sociedad.

El Presidente indicó que, atendido al cambio de controlador que se ha descrito anteriormente, y con el objetivo de un mejor funcionamiento de la mesa directiva de la compañía, se hacía necesario crear el puesto de Vicepresidente de Directorio de la Sociedad, quien será elegido entre los miembros del Directorio y reemplazará al Presidente en sus funciones cuándo este se encuentre ausente o imposibilitado de presidir la correspondiente sesión, así como realizar otros ajustes que sean pertinentes de acuerdo a la legislación vigente.

Acuerdo:

Tras una breve deliberación, la Junta acordó por la unanimidad de los accionistas presentes y/o representados, que representan el 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, en crear el puesto de Vicepresidente del Directorio de la Sociedad, en los mismos términos propuestos por el Presidente, así como realizar otros ajustes que sean pertinentes de acuerdo a la legislación vigente.

4) De ser aprobados los puntos 2) y 3) precedentes, acordar la modificación de los artículos pertinentes de los estatutos sociales, con el objeto de reflejar dichas modificaciones.

El Presidente hizo presente que, en virtud de los acuerdos adoptados precedentemente, corresponde la reforma del Artículo Primero y Sexto de los Estatutos Sociales, relativos a la razón social y la administración de la sociedad, respectivamente, por lo que sometió a la aprobación de la Junta, el nuevo texto de los referidos Artículos, ambos de los Estatutos Sociales:

“ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE.- La sociedad se denominará **“Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A.”**

“ARTÍCULO SEXTO: ADMINISTRACIÓN.- La sociedad será administrada por un Directorio, que administrará la compañía y la representará judicial y extrajudicialmente, conforme a las normas de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis, sin perjuicio de las facultades que corresponda a la Junta General de Accionistas. El Directorio se compondrá de cinco miembros titulares, de entre los cuales se elegirá a un Presidente y Vicepresidente. Los Directores podrán ser o no accionistas de la sociedad, y durarán un período de tres años en sus funciones, al final del cual el Directorio deberá renovarse en su totalidad. Si quedare vacante en forma transitoria el cargo de Presidente, lo subrogará el Vicepresidente.”

Acuerdo:

Vista la proposición del Presidente, y teniendo en consideración los acuerdos adoptados precedentemente, la Junta acordó por la unanimidad de los accionistas presentes y/o representados, que representan el 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad con derecho a voto, aprobar por aclamación el nuevo texto de los referidos Artículos de los Estatutos Sociales, en los términos propuestos por el Presidente.

5) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para legalizar y hacer efectivas las reformas estatutarias antes indicadas.

Se acordó por la unanimidad de los accionistas presentes y/o representados, que representan el 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad con derecho a voto, aprobar por aclamación:

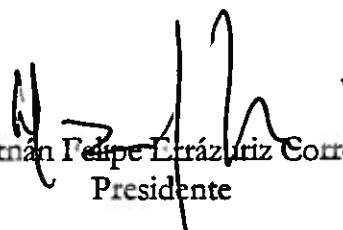
a) Facultar a los señores Mauricio Santos Díaz, Francisco Zenteno Serrano y Juan Sebastián Peralta Vera, para que actuando separada e indistintamente uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública el todo o parte de la presente acta, como asimismo al portador del certificado que establece el inciso final del artículo 126 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 127 de la misma ley, emitido por la Comisión para el Mercado Financiero, que dé cuenta de la resolución que aprueba las modificaciones estatutarias acordadas en la presente junta extraordinaria, para requerir las publicaciones que correspondan, como asimismo, las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que fueren necesarias en los registros conservatorios correspondientes para su completa legalización.

b) Facultar a los señores Mauricio Santos Díaz, Francisco Zenteno y Juan Sebastián Peralta Vera, para que, actuando uno cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, realice todas las gestiones que sean necesarias para tramitar su aprobación ante la Comisión para el Mercado Financiero, quedando facultado al efecto para aceptar en representación de los accionistas y de la Sociedad, las observaciones a los estatutos que eventualmente indique esa Comisión para el Mercado Financiero, y para extender las escrituras con las modificaciones, aclaraciones o complementaciones que por indicación de la Comisión para el Mercado Financiero sea necesario introducir a los estatutos, todo conforme la facultad contenida en el artículo 4 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas.


c) Facultar a doña Mónica Cecilia Ortiz Santibañez, cédula nacional de identidad número 15.369.218-1 y a doña Macarena Monserrat Toro Villarroel, cédula nacional de identidad número 17.849.159-8, para que actuando en forma individual e indistinta uno cualquiera de ellos, pueda realizar las diligencias ante el Servicio de Impuestos Internos, firmar los documentos y solicitudes que sean necesarias para realizar las diligencias ante el Servicio de Impuestos Internos, firmar los documentos y solicitudes que sean necesarias para informar la presente modificación de estatutos, y realizar toda otra gestión que deba efectuarse ante dicho Servicio, incluso pudiendo delegar en todo o parte dichas atribuciones.

e) La Junta acordó por la unanimidad de los accionistas presentes y/o representados, que representan el 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad con derecho a voto, aprobar por aclamación dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en precedentemente, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada.

No habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión siendo las 11:00 horas.



Hernán Felipe Errázuriz Correa
Presidente



Francisco Zenteno Serrano
por Chilena Consolidada Seguros de
Vida S.A.



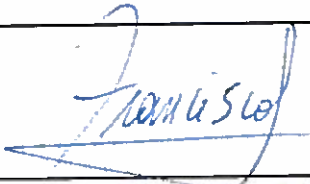

Juan Sebastián Peralta Vera
por Inversiones Suizo Chilena S.A



Marco Saba Vizcarra
Secretario

HOJA DE ASISTENCIA

Los siguientes accionistas asistieron a la Junta Extraordinaria de Accionistas de **Euroamérica Administradora General de Fondos S.A.**, celebrada con fecha 22 de noviembre de 2018 a las 10:00 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Av. Apoquindo N° 5550, piso 18, Las Condes.

ACCIONISTA	N° ACCIONES	FIRMA
Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A., representada por Francisco Zenteno Serrano	230.054	
Inversiones Suizo Chilena S.A., representada por Juan Sebastián Peralta Vera	1	

Santiago, 23 de noviembre de 2018